



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1118-2017-R

Lambayeque, 27 de setiembre del 2017

VISTO:

El expediente N° 4679-2017-SG-UNPRG, presentado por la Dirección General de Administración, sobre pago de asignación especial a personal docente;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 328-2017-D-EPG, del 29 de agosto del 2017, la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, eleva a la Oficina General de Recursos Humanos, la conformidad por labores efectuadas por los Coordinadores, fuera del horario normal de trabajo, los días: sábados y domingos, durante el dictado de clases en la Escuela de Postgrado, los meses de Junio, Julio y Agosto del 2017 y solicita el pago por asignaciones especiales respectivas;

Que, la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, a través del Oficio N° 1247-2017-ORP-OGRRHH/UNPRG, indica que el Director de la Escuela de Postgrado, solicita el pago de las asignaciones especiales al personal docente: Coordinadores de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Postgrado, que realizó labores extraordinarias, fuera del horario normal de trabajo, los días: sábados y domingos, durante los meses de : Junio, Julio y Agosto del presente año, anexando las Resoluciones respectivas, contenidas en el presente expediente; asimismo, informa que la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, viene procesando las planillas teniendo en cuenta la Resolución N° 170-2014-CU, que aprueba la Directiva N° 001-2014-R "Normas y Procedimientos que regulan el otorgamiento de asignaciones especiales al personal docente y administrativo en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque y su modificatoria aprobada con Resolución N° 301-2014-CU, asimismo, teniendo en cuenta las Resoluciones Nos. 1059-2016-R y 1117-2016-R, por lo que, eleva el expediente original para efectos de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestal precisando el correlativo de meta al Ejercicio 2017, para lo cual informa:

N°	DEPENDENCIA	EXPEDIENTE	IMPORTE	PERSONAL	META	CONCEPTO
01	EPG	6740-2017-OGRRHH	S/. 98,000.00	DC	0032	Coordinadores

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 597-2017/P-OGPP, hace conocer que en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Año Fiscal 2017, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Escuela de Postgrado de la UNPRG – se ha previsto la atención del gasto en la P.G. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES y la Especifica del Gasto 2.1. 15. 299 Otras Retribuciones y Complementos (docentes universitarios), para cumplir con el pago en su totalidad S/. 98,000.00 soles, razón por la que se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, la Certificación Anualizada N° 0000000014 en el Correlativo de Meta 0032, a fin de atender el pago de asignaciones por labores realizadas por el Personal Docente: Coordinadores de las Maestrías y Doctorados que han laborado fuera del horario normal de sus labores ordinarias en la Escuela de Postgrado, correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto 2017;

Que, con Oficio N° 1166-2017-OGRRHH, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, de acuerdo a la normatividad vigente con la cual se está procesando las asignaciones especiales Resolución N° 170-2014-CU que aprueba la Directiva N° 001-2014-R y su modificatoria aprobada con Resolución N° 301-2014-CU y el Informe N° 597-2017/P-OGPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto con la Certificación Anualizada N° 0000000014, Correlativo de Meta 0032, solicita a la Dirección General de Administración la autorización del pago respectivo;

Que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 1417-2017-DGA, en conformidad con los informes previos de las oficinas competentes, solicita al señor Rector, la emisión del acto administrativo que autorice el pago de asignación especial a favor del Personal Docente: Coordinadores de la Escuela de Postgrado, por labores extraordinarias fuera del horario normal de trabajo, los días: sábados y domingos, durante los meses de Junio, Julio y Agosto del 2017;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, a la Oficina General de Recursos Humanos, para que a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, efectúe el pago de asignación especial por labores extraordinarias desarrolladas fuera del horario normal de trabajo, por el Personal Docente : Coordinadores de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, los días: sábados y domingos, durante los meses: Junio, Julio y Agosto del 2017, conforme detalle:

DEPENDENCIA	EXPEDIENTE	IMPORTE	PERSONAL	META	CONCEPTO
Escuela Postgrado	4679-2017-OGRRHH	S/. 98,000.00	DC	0032	Coordinadores

2° Dará cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados 2017-Escuela de Postgrado.

3° Hacer de conocimiento la presente resolución a Dirección General de Administración, Órgano Control Institucional, Oficina General Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Escuela Postgrado, Oficina General Planificación y Presupuesto, Órgano Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



iccr

M.Sc. Manuel Augencio Jandóval Rodríguez
Secretario General



Dr. JORGE KURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector